CPG

CONSEJO PROFESIONAL
DE GEOLOGÍA

MATRÍCULA PROFESIONAL D-6313

RICARDO

JARAMILLO GONZÁLEZ

C.C. 1.039.460.490 SABANETA

G.S. 0 Rh: -



Ricardo Caserta González

PRESIDENTE DEL CONSEJO FIRMA DEL GEÓLOGO

Este carné es personal e intransferible y se expide de conformidad con la Ley 9a. de Septiembre de 1974.

El Consejo Profesional de Geología solicita a las autoridades y a la ciudadanía prestar su colaboración al Geólogo portador del presente carné para el cumplimiento de sus labores.

En caso de encontrar este carné, agradecemos devolverlo a la siguiente dirección:

Diagonal 53 No. 34 – 53 Oficina 138
Edificio Servicio Geológico Colombiano
Tel/Fax 221 01 51 • cpg@sgc.gov.co
Bogotá D. C.; Colombia.

Cadena s.a.